



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
CHILE

Santiago, catorce de marzo de dos mil veintitrés.

VISTOS:

Se confirma la sentencia de seis de abril de dos mil veintidós, escrita a fojas 232 (TCE).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

Rol N° 17-2023.

Pronunciada por los señores Ministros del Tribunal Calificador de Elecciones, don Juan Eduardo Fuentes Belmar, quien presidió, don Jorge Dahm Oyarzún, doña Adelita Inés Ravanales Arraigada y don Jaime Gazmuri Mujica. Causa Rol N° 17-2023. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

Certifico que la presente resolución se incluyó en el estado diario de hoy. Santiago, 14 de marzo de 2023.



A6F69A77-A91F-4559-B42E-32F5D83F3AFB

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.